

**COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y  
SANEAMIENTO  
DE LA ANTIGUA, VER.**



**LA ANTIGUA, VER.**

**2024**

**N  
O  
T  
I  
F  
I  
C  
A  
C  
I  
O  
N  
E  
S**



**LA ANTIGUA**  
*Cerca de ti*

**LA ANTIGUA**

**CERCA DE TI**



COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y  
SANEAMIENTO  
DE LA ANTIGUA, VER.



LA ANTIGUA, VER.

**2024**

**D  
I  
C  
I  
E  
M  
B  
R  
E**



LA ANTIGUA  
*Cerca de ti*

LA ANTIGUA

CERCA DE TI



NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0009030    Año: 2024    Convenio: CA01431    Sector: 101    Ruta: 08    Folio: 000940

Total del Convenio:            2,189.94  
Importe Pagado y/o Transferido:    1,329.94  
Adeudo Total:                    860.00

Nombre: FOMENTO INMOBILIARIO DE TEHUACAN S.A.

Dirección: LAURELES # 109-2 FRACC. TABACHINES  
FRACC. TABACHINES

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
06/11/2024	250.00
13/11/2024	610.00
<b>TOTAL \$</b>	<b>860.00</b>

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE



C.M.A.P.S. CARDEL, VER.



RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 13/12/2024

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0009428    Año: 2024    Convenio: CA01458    Sector: 101    Ruta: 08    Folio: 004240

Total del Convenio:            7,318.03  
Importe Pagado y/o Transferido:    5,000.00  
Adeudo Total:                    2,318.03

Nombre:    DURAN PLATAS EDGAR  
Dirección: AHUEHUETES # 213  
FRACC. TABACHINES, PUENTE NAL.

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
29/11/2024	1,069.02
TOTAL \$	1,069.02

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecucución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE

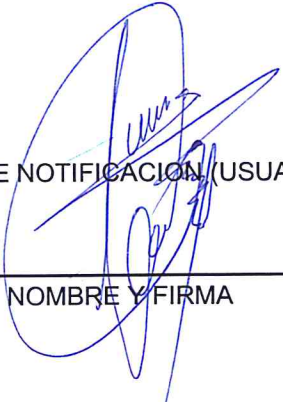


C.M.A.P.S. CARDEL, VER.



RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 13/12/2024



NOMBRE Y FIRMA



NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0007270 Año: 2024 Convenio: CA01338 Sector: 101 Ruta: 09 Folio: 005580

Total del Convenio: 3,335.75  
Importe Pagado y/o Transferido: 2,000.00  
Adeudo Total: 1,335.75

Nombre: HERNANDEZ CORTES JORGE

Dirección: YUCATAN # 13 EL MODELO  
EL MODELO

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
15/11/2024	1,335.75
TOTAL \$	1,335.75

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE

  
C.M.A.P.S. CARDEL, VER.



RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 13/12/2024

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0002294    Año: 2024    Convenio: CA01438    Sector: 101    Ruta: 09    Folio: 005600

Total del Convenio:            5,021.73  
Importe Pagado y/o Transferido:    3,271.73  
Adeudo Total:                    1,750.00

Nombre: CASTELLANOS URRUTIA MARCELA ABIGAIL

Dirección: COL. LOMAS VERDES  
CARRET. VER-NAUTLA

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
06/12/2024	1,750.00
TOTAL \$	1,750.00

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE



C.M.A.P.S. CARDEL, VER.



RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 13/12/2024



\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0009427    Año: 2024    Convenio: CA01440    Sector: 101    Ruta: 08    Folio: 004230

Total del Convenio:            2,735.28  
Importe Pagado y/o Transferido:    2,320.00  
Adeudo Total:                    415.28

Nombre:    CERVANTES RUIZ EMIGDIO  
Dirección: AHUEHUETES # 215  
FRACC. TABACHINES, PUENTE NAL.

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
09/12/2024	415.28
TOTAL \$	415.28

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecucución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE



C.M.A.P.S. CARDEL, VER.



RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 13/12/2024



\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y  
SANEAMIENTO  
DE LA ANTIGUA, VER.



LA ANTIGUA, VER.

**2024**

**N  
O  
V  
I  
E  
M  
B  
R  
E**



LA ANTIGUA  
*Cerca de ti*

LA ANTIGUA

CERCA DE TI



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9

**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 155892

REBOLLEDO MOLINA ISAIAS  
CECILIO MURRIETA M-5 L-6  
CABEZAS

102 8 46  
MEDIDOR: 11002069

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperación de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atención a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificación porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0009920 para uso DOMESTICO POPULAR. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante 7 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$683.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Usted cuenta con TRES DIAS HABILES mismos que se vencen el día 19 / NOV, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podría derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del crédito y sus accesorios.



Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

  
C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICADO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 Miriam Escobar B	14/11/2024		1778
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	





# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

## NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 155893

**VALDES LAGUNES JULIO  
CECILIO MURRIETA S/N  
CABEZAS**

102 8 48  
MEDIDOR: 13017213

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperación de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atención a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificación porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0010456** para uso **DOMESTICO URBANO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante los **6 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$748.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el día 19 / NOV, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podría derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del crédito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
	14/11/2024	Julio	537
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9

**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 155894

**HERNANDEZ SOSA LILIA  
PROL. J.A.MELLA ESQ.J.AZUETA  
COL. CABEZAS**

102 8 165  
MEDIDOR: 118150

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0006641** para uso **DOMESTICO URBANO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante los **6 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$934.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el día 19/NOV, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.


Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

  
C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 Miriam Escobar B. NOMBRE Y FIRMA	14/11/2024	L.H.S. NOMBRE Y FIRMA	1405





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 155895

MELLA HERNANDEZ VERONICA
ANTONIO MELLA S/N
CABEZAS

102 8 225
MEDIDOR: 1305

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0009751 para uso DOMESTICO URBANO Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante 4 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$473.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Usted cuenta con TRES DIAS HABLES mismos que se vencen el dia 19 / Nov, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

MUY IMPORTANTE. De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of G. Jesus Torales Gonzalez]

G. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

Table with 4 columns: NOTIFICO, FECHA Y HORA, RECIBIO, LECTURA. Row 1: M. Escobar B, 14/11/2024, Verónica Mella, 709.





# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

## NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 155896

**GALVEZ SOSA MARIA DE LOS ANGELES  
FRANCISCO I MADERO (CABEZAS)  
CABEZAS**

102 8 290  
MEDIDOR: 2399783

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0002368** para uso **DOMESTICO POPULAR**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **5** meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$675.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABLES** mismos que se vencen el día 19 / NOV, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

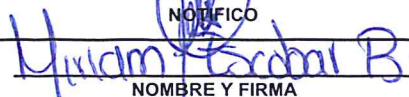

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

  
C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 NOMBRE Y FIRMA	14/11/2024	 NOMBRE Y FIRMA	1921

**COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y  
SANEAMIENTO  
DE LA ANTIGUA, VER.**



**LA ANTIGUA, VER.**

**2024**

**O  
C  
T  
U  
B  
R  
E**



**LA ANTIGUA**  
*Cerca de ti*

**LA ANTIGUA  
CERCA DE TI**





**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 153680

**MORGADO MONTES MARCO ANTONIO  
CAROLINO ANAYA # 5 INF. SUTERM  
INFONAVIT SUTERM**

101 2 300  
MEDIDOR: 394642

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0002799 para uso DOMESTICO URBANO Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante 10 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$1,275.00 ( UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. )

Usted cuenta con TRES DIAS HABILES mismos que se vencen el día 7 OCT, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
<u>Samara Garcia Salazar</u> NOMBRE Y FIRMA	<u>2/10/2024</u>	<u>Marco</u> NOMBRE Y FIRMA	<u>1899</u>





## PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

### NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 153684

MURRIETA VAZQUEZ ALFONSO  
CAROLINO ANAYA # 25  
COL. INFONAVIT

101 2 395  
MEDIDOR: 23019878

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperación de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atención a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificación porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0003349** para uso **COMERCIAL BAJO CONSUMO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante los **4 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$1,111.00 (UN MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABLES** mismos que se vencen el día 7 / OCT, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podría derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del crédito y sus accesorios.


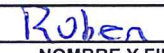
Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

  
C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICADO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 Samara Garcia Salazar NOMBRE Y FIRMA	2/10/2024	 Ruben NOMBRE Y FIRMA	190



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 153714

CLUB DEPORTIVO EL MODELO
FLORES MAGÓN
CENTRO

101 2 3430
MEDIDOR: 1602367

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0000865 para uso COMERCIAL BAJO CONSUMO. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante 3 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$568.00 ( QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. )

Usted cuenta con TRES DIAS HABLES mismos que se vencen el dia 7 / OCT , para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

MUY IMPORTANTE. De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

[Signature]
G. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

[Signature]

Table with 4 columns: NOTIFICO, FECHA Y HORA, RECIBIO, LECTURA. Row 1: Samara Garcia Salazar, 2/10/2024, NOMBRE Y FIRMA, 2340





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 153715

ROSAS REBOLLEDO NATALIO
FLORES MAGON S/NXCAMPO DEPS.19 L6
CENTRO

101 2 3460
MEDIDOR: 16098249

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0008574 para uso COMERCIAL BAJO CONSUMO. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante 3 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$504.00 (QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Usted cuenta con TRES DIAS HABLES mismos que se vencen el día 7/10/24, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

MUY IMPORTANTE. De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

Table with 4 columns: NOTIFICO, FECHA Y HORA, RECIBIO, LECTURA. Row 1: Samara Garza Salazar, 2/10/2024, [Signature], 160





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9

**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 153716

SAEZ PEREZ GLORIA DE  
FLORES MAGON # 54  
CENTRO

101 2 3610  
MEDIDOR: 1812861

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0002176 para uso COMERCIAL BAJO CONSUMO Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante los 3 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$504.00 (QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Usted cuenta con TRES DIAS HABLES mismos que se vencen el día 7 OCT, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
<u>Samara Garcia Salazar</u> NOMBRE Y FIRMA	<u>2/10/2024</u>	_____	<u>1576</u>

COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y  
SANEAMIENTO  
DE LA ANTIGUA, VER.



LA ANTIGUA, VER.

**2024**

**S  
E  
P  
T  
I  
E  
M  
B  
R  
E**



LA ANTIGUA  
*Cerca de ti*

LA ANTIGUA  
CERCA DE TI





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 152757

VELASCO MUNOZ RAFAEL
CARRILLO PUERTO # 65 LOCAL
CENTRO

102 5 45
MEDIDOR: 14117521

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0010709 para uso COMERCIAL BAJO CONSUMO Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante los 6 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$1,095.00 ( UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. )

Usted cuenta con TRES DIAS HABLES mismos que se vencen el dia 19 /SEPT, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

MUY IMPORTANTE. De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

Table with 4 columns: NOTIFICO, FECHA Y HORA, RECIBIO, LECTURA. Row 1: Miriam Escobar, 13/09/2024, Rafael, 1050.



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 152758

RODRIGUEZ OLVERA SOLEDAD
CARRILLO PUERTO # 81
CENTRO

102 5 110
MEDIDOR: 91132155

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0000787 para uso DOMESTICO URBANO. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante 6 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$748.00 ( SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. )

Usted cuenta con TRES DIAS HABILES mismos que se vencen el dia 19 / SEPT, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

MUY IMPORTANTE. De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of C. Jesus Torales Gonzalez]

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

Table with 4 columns: NOTIFICO, FECHA Y HORA, RECIBIO, LECTURA. Includes handwritten signatures and dates: Miriam Escobar, 13/09/2024, and 842.





**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 152759

**MINA VILLAR JUANA  
JOBO CASAS PERALTA M-A L-10  
SAN FRANCISCO DE LA PEÑA**

102 5 180  
MEDIDOR: 561422

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0004064** para uso **COMERCIAL BAJO CONSUMO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **5 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$1,452.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el día 19 / SEPT, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
NOMBRE Y FIRMA	13/09/2024	NOMBRE Y FIRMA	5237



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 152808

MARTINEZ GARCIA LUIS ALBERTO
HILARIO GALLO # 68

102 5 3020
MEDIDOR: 1578205

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0001176 para uso DOMESTICO URBANO. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante 7 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$913.00 (NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

Usted cuenta con TRES DIAS HABILES mismos que se vencen el dia 19 / SEPT, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

MUY IMPORTANTE. De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

[Signature of C. Jesus Torales Gonzalez]

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

Table with 4 columns: NOTIFICO, FECHA Y HORA, RECIBIO, LECTURA. Row 1: Miriam Escobar, 13/09/2024, [Signature], 4607





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 152809

GARCIA PEREDO MIGUEL ANGEL
HILARIO GALLO POR INDEPENDENCIA

102 5 3090
MEDIDOR: 1795882

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0000230 para uso COMERCIAL MEDIO CONSUMO. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante 3 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$733.00 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Usted cuenta con TRES DIAS HABILES mismos que se vencen el dia 19 /SEPT, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

MUY IMPORTANTE. De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

Table with 4 columns: NOTIFICO, FECHA Y HORA, RECIBIO, LECTURA. Row 1: Miriam Escobar, 13/09/2024, Angel, 2379

**COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y  
SANEAMIENTO  
DE LA ANTIGUA, VER.**



**LA ANTIGUA, VER.**

**2024**

**A  
G  
O  
S  
T  
O**



**LA ANTIGUA**  
*Cerca de ti*

**LA ANTIGUA  
CERCA DE TI**



# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

## NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 152013

FERNANDEZ GALAN GUADALUPE  
FLORES MAGON #79 "A"  
CENTRO

102 3 108  
MEDIDOR: 22217057

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0012209** para uso **DOMESTICO URBANO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **11 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$1,718.00 ( UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABLES** mismos que se vencen el dia 22 / AGOS, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

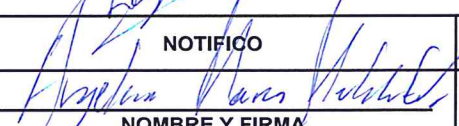
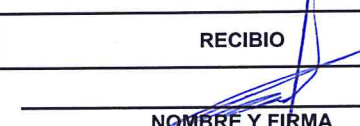
Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

  
C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 NOMBRE Y FIRMA	16/08/2024	 NOMBRE Y FIRMA	50





# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

## NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 152014

HUESCA ACOSTA ISABEL  
LIBERTAD 75  
CABEZAS

102 3 440  
MEDIDOR: 687414

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0003073** para uso **DOMESTICO URBANO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **5 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$1,520.00 ( UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. )**


Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el dia 22 AGOS, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.


**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

  
C. JESUS TORALES GONZALEZ  
DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 NOMBRE Y FIRMA	16/08/2024	Isabel NOMBRE Y FIRMA	5594





PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 152015

MORALES AGUILAR FLOR MARINA

A. LOPEZ MATEOS ; V. CARRANZA Y A. ME CENTRO

102 3 515

MEDIDOR: 17155497

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0008170 para uso DOMESTICO URBANO Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante 5 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$550.00 ( QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. )

Usted cuenta con TRES DIAS HABILES mismos que se vencen el dia 22 / 1450, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

MUY IMPORTANTE. De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
NOMBRE Y FIRMA	16/08/2024	NOMBRE Y FIRMA	1318





# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

## NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 152016

**AZAMAR MORALES JULIO CESAR**  
**VENUSTIANO CARRANZA L-27 M-2 27**  
**CABEZAS**

102 3 517  
MEDIDOR: 100651636

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0009626** para uso **DOMESTICO URBANO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **4 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$473.00 ( CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el día 22 AGOS, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
	16/08/2024		667
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	





# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

## NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 152017

MORALES FUENTES ALICIA  
ADOLFO LOPEZ MATEOS  
CABEZAS

102 3 520  
MEDIDOR: 2238525

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0007377** para uso **DOMESTICO URBANO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **4 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$473.00 ( CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el dia 22 / Agosto, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

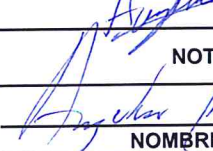

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

  
C. JESUS TORALES GONZALEZ  
DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 NOMBRE Y FIRMA	16/08/2024	 NOMBRE Y FIRMA	5203



**COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y  
SANEAMIENTO  
DE LA ANTIGUA, VER.**



**LA ANTIGUA, VER.**

**2024**

**J**

**U**

**L**

**I**

**O**



**LA ANTIGUA**  
*Cerca de ti*

**LA ANTIGUA  
CERCA DE TI**





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA  
ANTIGUA VERACRUZ

NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0000045 Año: 2024 Convenio: CA01039 Sector: 101 Ruta: 01 Folio: 004510

Total del Convenio: 8,000.23  
Importe Pagado y/o Transferido: 6,000.23  
Adeudo Total: 2,000.00

Nombre: CONSORCIO PEREDO S.A. DE C.V.

Dirección: JOSE CARDEL # 10  
CENTRO

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
11/06/2024	1,000.00
TOTAL \$	1,000.00

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE

  
C.M.A.P.S. CARDEL, VER.



RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 01/07/2024

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA  
ANTIGUA VERACRUZ

NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0002810 Año: 2024 Convenio: CA01095 Sector: 101 Ruta: 02 Folio: 000450

Total del Convenio: 2,451.31  
Importe Pagado y/o Transferido: 2,101.31  
Adeudo Total: 350.00

Nombre: VIVEROS VIVEROS JOEL

Dirección: CAROLINO ANAYA # 47  
INFONAVIT SUTERM

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
14/06/2024	350.00
<b>TOTAL \$</b>	<b>350.00</b>

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE

C.M.A.P.S. CARDEL, VER.

RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 01/07/2024

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA  
ANTIGUA VERACRUZ

NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0003415    Año: 2024    Convenio: CA01098    Sector: 101    Ruta: 02    Folio: 000490

Total del Convenio:        4,750.14  
Importe Pagado y/o Transferido:    3,500.14  
Adeudo Total:                1,250.00

Nombre: SANTOS SALOMON CONSUELO

Dirección: CAROLINO ANAYA # 63  
COL. INFONAVIT

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
01/07/2024	500.00
<b>TOTAL \$</b>	<b>500.00</b>

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE

  
C.M.A.P.S. CARDEL, VER.



RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 01/07/2024

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA  
ANTIGUA VERACRUZ

NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0000669 Año: 2024 Convenio: CA01169 Sector: 101 Ruta: 04 Folio: 000220

Total del Convenio: 4,666.73  
Importe Pagado y/o Transferido: 1,666.73  
Adeudo Total: 3,000.00

Nombre: ZAPATA COLORADO ZENEN  
Dirección: SALVADOR DIAZ MIRON # 38  
EL MODELO

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
01/07/2024	500.00
<b>TOTAL \$</b>	<b>500.00</b>

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE

C.M.A.P.S.-CARDEL, VER.

RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 01/07/2024

Zenen

NOMBRE Y FIRMA





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA  
ANTIGUA VERACRUZ

NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0001075 Año: 2024 Convenio: CA01117 Sector: 101 Ruta: 04 Folio: 000350

Total del Convenio: 1,931.06  
Importe Pagado y/o Transferido: 1,775.06  
Adeudo Total: 156.00

Nombre: CASILLAS RODRIGUEZ CARMELA  
Dirección: SALVADOR DIAZ MIRON 12  
CENTRO

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
24/06/2024	156.00
<b>TOTAL \$</b>	<b>156.00</b>

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE



C.M.A.P.S. CARDEL, VER.



RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 01/07/2024

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y  
SANEAMIENTO  
DE LA ANTIGUA, VER.**



**LA ANTIGUA, VER.**

**2024**

**J**

**U**

**N**

**I**

**O**



**LA ANTIGUA**  
*Cerca de ti*

**LA ANTIGUA  
CERCA DE TI**



## PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

### NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 148803

**CARVAJAL SOTO EPIFANIO  
CECILIO MURRIETA  
CABEZAS**

102 9 1070  
MEDIDOR: 1474126

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atención a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificación porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0000770** para uso **DOMESTICO URBANO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **6 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$1,306.00 ( UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el día 12 / JUN, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podría derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.



Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE



C. JESUS TORALES GONZALEZ  
DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 Samara Garcia Salazar NOMBRE Y FIRMA	06/06/2024	 NOMBRE Y FIRMA	6179



**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 148804

SANTAMARIA - CLEMENTE  
MIGUEL HIDALGO  
CABEZAS

102 9 1080  
MEDIDOR: 840914

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0000878** para uso **DOMESTICO URBANO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **7 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$670.00 ( SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABLES** mismos que se vencen el dia 12 JUN, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE



C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL



NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
<u>Samara Garcia Salazar</u> NOMBRE Y FIRMA	<u>06/06/2024</u>	_____ NOMBRE Y FIRMA	<u>6088</u>





**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 148805

**CAÑAS VAZQUEZ RAUL ERNESTO  
FRANCISCO LARA # 7  
RIVERA DEL RIO**

102 9 1095  
MEDIDOR: 610422

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0003022** para uso **DOMESTICO URBANO** Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **12 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$1,601.00 ( UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el dia 12 / JUN, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.


**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

  
**C. JESUS-TORALES GONZALEZ**  
DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 <u>Samara Garza Salazar</u> NOMBRE Y FIRMA	<u>06/06/2024</u>	_____ NOMBRE Y FIRMA	<u>9072</u>





**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 148806

**MORALES YAÑEZ JORGE  
FRANCISCO LARA # 2  
CABEZAS**

102 9 1130  
MEDIDOR: 1512731

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0003016** para uso **DOMESTICO URBANO** Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **13 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$4,543.00 ( CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el dia 12 / JUN, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
<u>Samara Garza Salazar</u> NOMBRE Y FIRMA	<u>06/06/2024</u>	_____ NOMBRE Y FIRMA	<u>7690</u>



**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 148807

NAVA ALFALLO ALICIA  
ALFREDO LABOURDET # 31  
RIVERA DEL RIO

102 9 1180  
MEDIDOR: 24009434

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atención a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0003009** para uso **DOMESTICO URBANO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **8 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$788.00 ( SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el día 12 /Jun, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE



C. JESUS-TORALES GONZALEZ  
DIRECTOR COMERCIAL



NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
<u>Samara Garcia Salazar</u> NOMBRE Y FIRMA	<u>06/06/2024</u>	_____ NOMBRE Y FIRMA	<u>12</u>



COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y  
SANEAMIENTO  
DE LA ANTIGUA, VER.



LA ANTIGUA, VER.

**2024**

**M**

**A**

**Y**

**O**



LA ANTIGUA  
*Cerca de ti*

LA ANTIGUA

CERCA DE TI



## PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

### NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 148321

RUIZ LUZ VAZQUEZ MARIA  
REVOLUCION # 17  
CENTRO

102 4 75  
MEDIDOR: 22213866

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atención a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificación porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0006496** para uso **DOMESTICO URBANO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **6 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$725.00 ( SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el día 30 / MAY, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podría derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

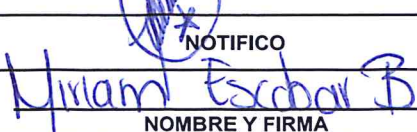
En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE



C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 NOMBRE Y FIRMA	27/05/2024	_____ NOMBRE Y FIRMA	49





# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

## NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 148322

MARTINEZ ROSAS JOEL

REVOLUCION MERC. HEROES DE NACOZARI

102 4 100

CENTRO

MEDIDOR: 78111

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0008014** para uso **COMERCIAL BAJO CONSUMO** Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **10 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$4,311.00 ( CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el dia 30 / may, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
<u>Miriam Escobar B.</u> NOMBRE Y FIRMA	<u>27/05/2024</u>	 NOMBRE Y FIRMA	<u>5052</u>



# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

## NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 148323

**HERNANDEZ ALBA NARCISO**

**REVOLUCION MERCADO HEROES DE NACOZA**

**CENTRO**

102 4 170

MEDIDOR: 5024984

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atención a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificación porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0007956** para uso **COMERCIAL BAJO CONSUMO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **7 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$1,236.00 ( UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el día 30 / MAY, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podría derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.


En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE



C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 Miriam Escobar B. NOMBRE Y FIRMA	27/05/2024	Ingrid. NOMBRE Y FIRMA	1941



## PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

### NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 148324

**HERNANDEZ ALBA DOLORES**  
**REVOLUCION MERCADO HEROES DE NACOZA**  
**CENTRO**

102 4 310  
MEDIDOR: 5024985

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atención a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificación porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0007957** para uso **COMERCIAL BAJO CONSUMO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **4 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$11,143.00 (ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABLES** mismos que se vencen el día 30 MAY, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podría derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.



En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE



C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 <u>Miriam Escobar B.</u> NOMBRE Y FIRMA	<u>27/05/2024</u>	 NOMBRE Y FIRMA	<u>1888</u>





**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 148325

**SANCHEZ ZARATE AURORA  
REVOLUCION-MERC. HEROES DE NACOZARI  
CENTRO**

102 4 315  
MEDIDOR: 14117441

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0007952** para uso **COMERCIAL BAJO CONSUMO** Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **17 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$3,406.00 ( TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el dia 30 / MAY, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.


**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

  
C. JESUS TORALES GONZALEZ  
DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 MIRIAM ESCOBAR B. NOMBRE Y FIRMA	27/05/2024	Aurora NOMBRE Y FIRMA	42



**COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y  
SANEAMIENTO  
DE LA ANTIGUA, VER.**



**LA ANTIGUA, VER.**

**2024**

**A**

**B**

**R**

**I**

**L**



**LA ANTIGUA**  
*Cerca de ti*

**LA ANTIGUA  
CERCA DE TI**





# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

## NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 147816

**RENTERIA MONTIEL REYNA  
AGUSTIN LARA # 35  
EL MODELO 1RA. SECC.**

101 4 190  
MEDIDOR: 914498

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atención a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0001019** para uso **DOMESTICO INTERES SOCIAL** Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **16 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$3,290.00 ( TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el día 16 / ABR, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

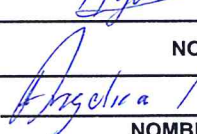
**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

  
C. JESUS TORALES GONZALEZ  
DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 NOMBRE Y FIRMA	10/04/2024	R.R.-M NOMBRE Y FIRMA	7599





# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

## NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 147817

**GONZALEZ ARZABA BRENDA EDITH Y COP.  
AGUSTIN LARA ESQ. TABASCO M-3 L-39  
EL MODELO**

101 4 210  
MEDIDOR: 768467

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atención a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificación porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0001085** para uso **DOMESTICO URBANO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **11 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$1,398.00 ( UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el día 16 /Abr, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podría derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 NOMBRE Y FIRMA	10/04/2024	 NOMBRE Y FIRMA	5345





# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

## NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 147818

ZAPATA COLORADO ZENEN  
SALVADOR DIAZ MIRON # 38  
EL MODELO

101 4 220  
MEDIDOR: 15202527

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0000669** para uso **DOMESTICO URBANO** Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **20 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$3,814.00 ( TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N. )**


Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el dia 16 / ABR, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

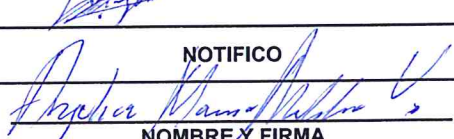
**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

  
C. JESUS TORALES GONZALEZ  
DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 NOMBRE Y FIRMA	10/04/2024	Zenén NOMBRE Y FIRMA	1092





**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 147819

**VILLARRUEL MEDINA ELENO  
SALVADOR DIAZ MIRON # 36  
EL MODELO**

101 4 230  
MEDIDOR: 1147358

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0000940** para uso **DOMESTICO INTERES SOCIAL** Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **20 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$4,372.00 ( CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. )**


Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el dia 16 / ABR, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

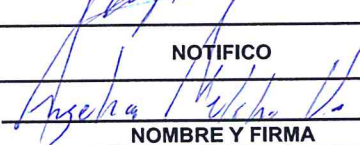
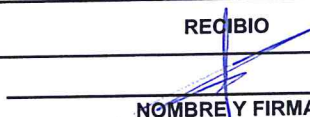
**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

  
C. JESUS TORALES GONZALEZ  
DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 NOMBRE Y FIRMA	10/04/2024	 NOMBRE Y FIRMA	5377





**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 147820

**MORALES GARCIA HILDA  
SALVADOR DIAZ MIRON # 22  
EL MODELO**

101 4 300  
MEDIDOR: 909726

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0000555** para uso **DOMESTICO URBANO** Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **7 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$821.00 ( OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el dia 16 /Abr, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

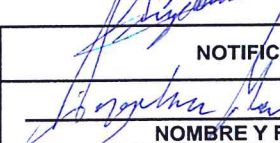
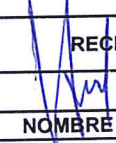
Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS-TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 NOMBRE Y FIRMA	10/04/2024	 NOMBRE Y FIRMA	581



**COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y  
SANEAMIENTO  
DE LA ANTIGUA, VER.**



**LA ANTIGUA, VER.**

**2024**

**M  
A  
R  
Z  
O**



**LA ANTIGUA**  
*Cerca de ti*

**LA ANTIGUA  
CERCA DE TI**





**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 147710

**CORTES GARCIA LEOBARDO**

**ACACIAS # 109-1 M-19 L-61**

**FRACC. TABACHINES, PUENTE NAL.**

101 8 100

MEDIDOR: 70464860

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0008598** para uso **DOMESTICO INTERES SOCIAL**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **4 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de

**\$1,335.00 ( UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el dia 29 / MAR, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL



NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
	25/03/2024	_____	8290
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	





# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

## NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 147711

**MERINO BLANCO URSULA GABRIELA**  
**ACACIAS # 107-4 FRACC.TABACHINES**  
**FRACC. TABACHINES, PUENTE NAL.**

101 8 130  
MEDIDOR: 70849906

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0008611** para uso **DOMESTICO INTERES SOCIAL** Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **6 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$5,186.00 ( CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el dia 29 / MAR, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS-TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
Miriam Escobar B. NOMBRE Y FIRMA	25/03/2024	Gabriela NOMBRE Y FIRMA	3509





**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 147712

MARTINEZ ALONSO JOSE FRANCISCO  
CASOARINAS # 105-3FRAC.TABACHINES  
FRACC. TABACHINES

101 8 280  
MEDIDOR: 13089

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0008848** para uso **DOMESTICO INTERES SOCIAL**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **13 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$1,495.00 ( UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el dia 29 / MAR, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 NOMBRE Y FIRMA	25/03/2024	 NOMBRE Y FIRMA	1530





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 147713

GAYTAN CUEVAS MIRIAM LIZET
CASOARINAS # 113-2 FRAC.TABACHINES
FRACC. TABACHINES

101 8 430
MEDIDOR: 18072811

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0008922 para uso DOMESTICO INTERES SOCIAL Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante 5 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$525.00 ( QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N. )

Usted cuenta con TRES DIAS HABILES mismos que se vencen el dia 29 / MAY, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

MUY IMPORTANTE. De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ
DIRECTOR COMERCIAL

Table with 4 columns: NOTIFICO, FECHA Y HORA, RECIBIO, LECTURA. Row 1: Miriam Escobar B., 23/03/2024, (signature), 159





**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 147714

**GUTIERREZ PEREZ SATURNINO**  
**CASOARINAS # 113-4 M-18 L-24 "A"**  
**FRACC. TABACHINES**

101 8 450  
MEDIDOR: 80301447

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el **Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023**, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0008920** para uso **DOMESTICO INTERES SOCIAL** Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante **13 meses**, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$3,550.00 ( TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABILES** mismos que se vencen el dia 29 /mar, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

**C. JESUS TORALES GONZALEZ**  
DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
<u>Miriam Escobar B.</u> NOMBRE Y FIRMA	<u>25/03/2024</u>	 NOMBRE Y FIRMA	<u>2980</u>



COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y  
SANEAMIENTO  
DE LA ANTIGUA, VER.



LA ANTIGUA, VER.

**2024**

**F  
E  
B  
R  
E  
R  
O**



LA ANTIGUA  
*Cerca de ti*

LA ANTIGUA  
CERCA DE TI





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9 OTE.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 147388

SANCHEZ ACOSTA SARA
FLORES MAGON # 21
CENTRO

102 1 70
MEDIDOR: 874106

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0004861 para uso COMERCIAL MEDIO CONSUMO. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante los 2 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$314.00 ( TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)

Usted cuenta con TRES DIAS HABILES mismos que se vencen el dia 29 / FEB, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

MUY IMPORTANTE. De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

[Signature]
C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

[Signature]

Table with 4 columns: NOTIFICO, FECHA Y HORA, RECIBIO, LECTURA. Row 1: Samara Garcia Salazar, 26/02/2024, Sara, 5647



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9 OTE.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 147389

NAYEN KURI CHARBEL
FLORES MAGON # 47
CENTRO

102 1 115
MEDIDOR: 18024072

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0011474 para uso COMERCIAL BAJO CONSUMO Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante los 2 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$1,126.00 ( UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)

Usted cuenta con TRES DIAS HABILES mismos que se vencen el dia 29 / FEB, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

MUY IMPORTANTE. De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

[Signature of C. Jesus Torales Gonzalez]

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

[Signature of Samara Garcia Salazar]

Table with 4 columns: NOTIFICO, FECHA Y HORA, RECIBIO, LECTURA. Row 1: Samara Garcia Salazar, 26/02/2024, [Signature], 950





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9 OTE.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 147390

SALAS SANCHEZ PEDRO
FLORES MAGON # 49 ZAP."CORAL"
CENTRO

102 1 131
MEDIDOR: 98112351

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0006529 para uso COMERCIAL BAJO CONSUMO Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante 2 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$4,213.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

Usted cuenta con TRES DIAS HABILES mismos que se vencen el dia 29 FEB, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

MUY IMPORTANTE. De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

Table with 4 columns: NOTIFICO, FECHA Y HORA, RECIBIO, LECTURA. Row 1: Samara Garza Salazar, 26/02/2024, NOMBRE Y FIRMA, 791



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9 OTE.

**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023**

**NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO**

FOLIO No. 147419

**ALCAZAR MORALES LEOPOLDO**

**AZUETA # 20**

**CENTRO**

102 1 2820

MEDIDOR: 98124572

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperación de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atención a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. **Usted está recibiendo esta notificación porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.**

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Así mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. **CA0006615** para uso **COMERCIAL BAJO CONSUMO**. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante los **2** meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de **\$314.00 ( TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N. )**

Usted cuenta con **TRES DIAS HABLES** mismos que se vencen el día 29 / FEB, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

**MUY IMPORTANTE.** De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de **CREDITOS FISCALES**, lo cual podría derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.


Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

  
C. JESUS TORALES GONZALEZ

DIRECTOR COMERCIAL

NOTIFICO	FECHA Y HORA	RECIBIO	LECTURA
 Samara Garcia Salazar NOMBRE Y FIRMA	26/02/2024	LEO NOMBRE Y FIRMA	242





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA VERACRUZ

FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 9 OTE.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE REZAGO 2023

NOTIFICACIÓN. USUARIO CON ALTO NIVEL DE ADEUDO

FOLIO No. 147420

BANCO DE TUXPAN S. A.
AZUETA ESQ. FLORES MAGON
CENTRO

102 1 2880
MEDIDOR: 69315

Con fecha 19 de mayo de 2023, fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Programa de Recuperación de Rezagos para el ejercicio 2023, que tiene como finalidad establecer las bases para la recuperacion de recursos de la Comisión ha dejado de percibir a causa de los usuarios con gran nivel de adeudo, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios brindados, la atencion a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento con los objetivos institucionales. Usted está recibiendo esta notificacion porque actualmente pertenece a este grupo identificado con alto nivel de adeudo.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, todos los usuarios están obligados al pago de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Asi mismo, establece que la falta de pago de los servicios, de dos periodos consecutivos faculta al prestador a requerir el pago y en caso de incumplimiento, suspenderlo hasta que se cubra el adeudo y los gastos por el restablecimiento del servicio.

En el inmueble de su propiedad, se encuentra instalada una toma de agua, y le corresponde el Contrato No. CA0001957 para uso COMERCIAL BAJO CONSUMO. Se ha detectado que usted no ha realizado sus pagos durante 3 meses, por lo que su adeudo ante esta Comisión es por la cantidad de \$505.00 (QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Usted cuenta con TRES DIAS HABILES mismos que se vencen el dia 29 / FEB, para acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle Felipe Carrillo Puerto Oriente No. 9, Col. Centro, Cd. Cardel, Ver., en horario de 08:00am a 03:00pm para realizar su pago o convenio en parcialidades. En caso de no asistir, su servicio de agua potable será suspendido y se cobrará un adicional por gastos de reconexión.

MUY IMPORTANTE. De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave la C.M.A.P.S. La Antigua, cuenta con la facultad para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución por falta de pago, previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, considerando los adeudos a cargo de los usuarios en conceptos de cuotas y tarifas tienen el carácter de CREDITOS FISCALES, lo cual podria derivar hasta el embargo de bienes suficientes para garantizar el monto del credito y sus accesorios.

Permitanos orientarlo y brindarle un mejor servicio acudiendo a nuestras oficinas, nuestro equipo le apoyará para encontrar la forma que más se adapte a su capacidad de pago. Lo invitamos a formar parte de los Ciudadanos Responsables del Municipio de La Antigua, cumpliendo con el pago de su servicio de agua potable.

En caso de haber liquidado dicho adeudo, hacer caso omiso a la presente notificación.

ATENTAMENTE

C. JESUS TORALES GONZALEZ
DIRECTOR COMERCIAL

Table with 4 columns: NOTIFICO, FECHA Y HORA, RECIBIO, LECTURA. Row 1: Samara Garcia Salazar, 26/02/2024, NOMBRE Y FIRMA, 4386

COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y  
SANEAMIENTO  
DE LA ANTIGUA, VER.



LA ANTIGUA, VER.

**2024**

**E**

**N**

**E**

**R**

**O**



LA ANTIGUA  
*Cerca de ti*

LA ANTIGUA

CERCA DE TI





NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0007930    Año: 2023    Convenio: CA00855    Sector: 102    Ruta: 01    Folio: 002435

Total del Convenio:            19,136.66  
Importe Pagado y/o Transferido:    12,776.66  
Adeudo Total:                    6,360.00

Nombre: GONZALEZ SERENA FRANCISCA

Dirección: EMILIANO ZAPATA # 84  
CENTRO

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
12/01/2024	6,360.00
TOTAL \$	6,360.00

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE

C.M.A.P.S. CARDEL, VER.

Brenda Fraís Batuch Hernar  
Brenda Batuch

RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 29/01/2024

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0001185    Año: 2023    Convenio: CA00836    Sector: 102    Ruta: 01    Folio: 002740

Total del Convenio:        29,246.34  
Importe Pagado y/o Transferido:    16,492.00  
Adeudo Total:                12,754.34

Nombre: LORENZO G. HOTEL BIENVENIDO  
Dirección: J. CARDEL ESQ. E. ZAPATA  
CENTRO

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
29/01/2024	7,000.00
TOTAL \$	7,000.00

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecucución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE

C.M.A.P.S. CARDEL, VER.

Brenda Braís Baruch Hernández  
*Brenda Baruch*

RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 29/01/2024

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA





NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0003443 Año: 2024 Convenio: CA00887 Sector: 102 Ruta: 03 Folio: 001660

Total del Convenio: 909.57  
Importe Pagado y/o Transferido: 409.57  
Adeudo Total: 500.00

Nombre: BARREDA MARTINEZ GERVAICIO

Dirección: CARRILLO PUERTO # 37 PTE.

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
15/01/2024	100.00
22/01/2024	100.00
29/01/2024	100.00
TOTAL \$	300.00

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecucución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE

C.M.A.P.S. CARDEL, VER.

Brenda Isaís Baruch Hernández  
Brenda Baruch.

RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 29/01/2024

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA  
ANTIGUA VERACRUZ

NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0007920    Año: 2023    Convenio: CA00764    Sector: 102    Ruta: 03    Folio: 002011

Total del Convenio:        11,311.43  
Importe Pagado y/o Transferido:    6,568.43  
Adeudo Total:                4,743.00

Nombre:    VAZQUEZ MORALES DESIDERIO  
Dirección: ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N CABEZAS  
              CABEZAS

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
16/01/2024	1,000.00
TOTAL \$	1,000.00

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE

C.M.A.P.S. CARDEL, VER.

*Brenda Iraís Baruch Hernar  
Brenda Baruch.*

RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 29/01/2024

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA





COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA  
ANTIGUA VERACRUZ

NOTIFICACION DE ADEUDO EN CONVENIO

Contrato: CA0003281 Año: 2023 Convenio: CA00801 Sector: 102 Ruta: 04 Folio: 002390

Total del Convenio: 17,795.68  
Importe Pagado y/o Transferido: 7,000.00  
Adeudo Total: 10,795.68

Nombre: RUIZ MONTERRUBIO J. JESUS  
Dirección: FERRER GUARDIA ESQ.CARRILLO PTO.  
CENTRO

**Estimado Usuario:**

Nuestros registros muestran en su convenio de pago algunas parcialidades vencidas:

<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
29/01/2024	500.00
TOTAL \$	500.00

Solicitamos pague inmediatamente el saldo vencido, de lo contrario demostrara su falta de interés en solucionar el presente asunto y procederemos a la ejecucución del procedimiento administrativo por falta de pago, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 21 de Agua y Saneamiento para el Estado de Veracruz - LLave.

ATENTAMENTE

C.M.A.P.S. CARDEL, VER.

Brenda Tráis Baruch Hernandez  
Brenda Baruch.

RECIBE NOTIFICACION (USUARIO)

Fecha: 29/01/2024

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA